

DECRETO ALCALDICIO N° 923 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 191 de fecha 26/04/2021, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad total de \$ 55.082.- a Sra. Ana Panes Chacaltana, por pago de Multa que registra la PPU FBJY*95-5, anotación por **Infracción de Tránsito N° ID 25061708, Rol Causa 32171**, pago realizado simultáneamente con la renovación de permisos de circulación año 2020 y 2021 con fecha 20.04.2021 a través del sistema Online Vecino Digital, esto en consideración que la Multa mencionada también fue pagada antes del pago de los permisos, por vía Internet de la municipalidad de San Bernardo, que consta en orden de Ingreso N° 7803709 de fecha 20.04.2021

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 30.12.2020 que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 55.082.- a nombre de la Sra. Ana Panes Chacaltana, Rut. [REDACTED] por pago de Multa de RNM, anotación que registra la PPU FBJY*95-5, pago que consta en Orden de Ingreso Municipal N° 629.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado